

Valparaíso, 9 de abril de 2020

A : ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA  
Presidenta del Senado

DE : JUAN IGNACIO LATORRE RIVEROS  
Senador

Solicito a Ud. tenga bien oficiar a doña María Paz Santelices Cañas, Gobernadora de la Provincia de Petorca, para que informe sobre las siguientes materias en el ámbito de su competencia:

El día 11 de Marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS), señaló que el Coronavirus, causante de la enfermedad infecciosa COVID 19, era pandemia.

Tal como lo ha sostenido la OMS y la autoridad sanitaria de nuestro país, en materia de medidas de protección y prevención para enfrentar el COVID 19, el aislamiento social y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o usando un desinfectante a base de alcohol, es a estas alturas una condición esencial para no aumentar los contagios.

Ante este escenario, resulta fundamental conocer las condiciones de abastecimiento de agua potable disponibles para nuestra población. Actualmente, Valparaíso es una de las regiones más afectadas por la crisis hídrica a nivel país. Durante el último año, el Ministerio de Obras Públicas ha emitido Decretos de Escasez Hídrica que han permitido la extracción de agua y la entrega de recursos de emergencia, a través de camiones aljibes, a las comunas más afectadas, beneficiando a 108.387 personas de nuestra región. Específicamente, habitantes de las provincias de Petorca, Valparaíso, San Antonio, Quillota, Los Andes y Marga Marga.

Por lo anterior, es de nuestro interés conocer sobre las medidas que se han implementado, a partir del actual contexto nacional de pandemia, para mitigar y fortalecer la entrega de este recurso natural tan vital, así como las medidas económicas desplegadas para hacer frente a esta crisis sanitaria.

Por ello, solicitamos, pueda oficiar a la Gobernación antes dicha para que envíe a esta Corporación un informe que indique si la autoridad provincial indicada ha implementado medidas extraordinarias, de emergencia, y de carácter económico, destinadas a cumplir con las medidas básicas de protección y prevención, señaladas por la autoridad sanitaria, para enfrentar la pandemia generada por el COVID 19. De ser efectivo, cuál es el detalle de estas medidas extraordinarias, de emergencia, y de carácter económico.

Sin otro particular, se despide atentamente,

JUAN IGNACIO LATORRE RIVEROS  
SENADOR  
V REGIÓN DE VALPARAÍSO